

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

DEC. N° 1266/P2014 22 SET. 2014
LAS CONDES,

DEC. SECC. 2ª N° 3345/
LAS CONDES, 24 SET. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Invitación de fecha 15.09.2014, Acuerdo N°155/2014 acuerdo adoptado en la 830° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 11 de Septiembre de 2014; Informe de Imputación N°3389 de fecha 17 de Septiembre de 2014, las necesidades de servicio; y lo dispuesto en el artículo 79, letra II) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 4949 de fecha 20.12.2010.

DECRETO

1.- AUTORIZASE, a la Sra. Concejala que a continuación se señala, para que asistan a Seúl - Corea a visitar técnica de mejoramientos urbanos basados en sistema de Acero Estructural de Corrugación Profunda Super – Cor, de la Empresa AIL de Canadá entre los días 26 de Septiembre y 04 de Octubre de 2014.

- Sra. Regina Aste Hevia, Rut: [REDACTED]

2.- AUTORIZASE, el pago de los viáticos correspondientes a la Autorización, incluyendo gastos de traslados.

3.- PÁGUESE, los gastos correspondientes a viáticos por los días señalados en el numeral 1.

4.- EMITASE, por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el cheque a nombre del Tesorero Municipal para la adquisición de los dólares y posterior entrega a la Sra. Concejala señalada en el punto N°1 del presente Decreto.

5.- El gasto se imputará:

Subtítulo : 21 Cuentas por pagar – Gastos en Personal
Ítem : 04 Otros Gastos en Personal
Asignación : 003 Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones
Asig. Interna : 002 Gastos por comisiones y representaciones del municipio.
Contracuenta : 5310421003
Valor : US\$ 2.762.-

6- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y otro en custodia de la Tesorería Municipal conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Oficina de Partes
Oficina de Concejales
Depto de Recursos Humanos
Interesada